

12. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Educación para la Salud es un tema de gran trascendencia desde el punto de vista educativo. La mayoría de las enfermedades dependen de los hábitos de vida, y estos últimos son educables.

La escuela, por tanto, debe asumir un papel de responsabilidad en la concienciación y creación de hábitos saludables en la Comunidad Escolar.

Hay diversos factores que hacen de la escuela un lugar idóneo para desarrollar la Educación para la Salud entre las que podemos destacar:

- La edad de las personas que asisten a la institución escolar.
- El tiempo de escolarización que permite plantear objetivos a medio y largo plazo, en las edades en que las medidas son más efectivas.
- La organización escolar establece procesos de enseñanza y aprendizaje estructurados, globalizados y significativos.
- Los maestros/as son personas especializadas en educar y conocedoras de las oportunidades que ofrece cada etapa escolar para fomentar estilos de vida saludables.

Si el sistema educativo se plantea como primordial meta la educación integral de individuo, será necesario, en consecuencia, proporcionar a los niños/as una formación suficiente para que puedan tomar decisiones en aspectos que afecten a su salud y calidad de vida.

10.1. CONTENIDOS CURRICULARES QUE TRABAJA LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- La resolución autónoma del cuidado personal, consolidando hábitos saludables de higiene, alimentación y descanso, ajustándose a los espacios y objetos necesarios y aceptando las normas de convivencia que generan.
- Desarrollo de habilidades y actitudes de higiene consigo mismos y con el ambiente.
- Conocimiento de distintos alimentos, la diferenciación e identificación de sabores y olores de comidas y la adquisición de hábitos de una dieta rica, variada y equilibrada.
- Adquisición de hábitos en los momentos de la comida (postura adecuada, uso progresivamente correcto de los utensilios...), así como la colaboración en las tareas de quitar y poner la mesa o servir y servirse ciertas comidas.

Estas tareas serán compartidas por los niños y niñas sin discriminación de sexos y con actitudes de cuidado y respeto.

- Desarrollo de actitudes de respeto, cuidado y protección de sí mismo y de los compañeros/as.
- Reconocimiento de peligros en su entorno y adquisición de comportamientos de protección y hábitos de cuidado y prevención. Para ello necesitarán ayuda de la persona adulta. Será positivo conversar con el grupo sobre los accidentes que ocurren, donde, cuándo y por qué ocurrieron; y reflexionar sobre lo que pueden hacer juntos para evitar que acontezcan nuevamente.
- Identificación y reconocimiento de la enfermedad propia y de los demás, manifestando y pidiendo ayuda a la persona adulta, y afrontando las situaciones de enfermedad y pequeños accidentes con tranquilidad y colaboración.
- Identificación de las condiciones que caracterizan los ambientes saludables, e ir tomando conciencia progresiva de cómo contribuyen a su salud.

10.2. ACTITUDES Y HÁBITOS PARA LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y SU INTERVENCIÓN EDUCATIVA

A. ACTITUDES Y HÁBITOS REFERIDOS AL DESCANSO

El descanso, es una de las formas que tenemos los seres vivos para recuperar las energías perdidas con la actividad, eliminar las tensiones emocionales y conquistar una mayor sensación de bienestar.

En los períodos de crecimiento, como es la infancia, el descanso a través del sueño, ejerce, además, la función de proporcionar al organismo la posibilidad de poder desarrollarse y acumular energías para los períodos de vigilia.

El descanso, no se consigue, sin embargo, sólo a través del sueño, sino especialmente a partir de actividades relajantes y tranquilizadoras que no supongan excesivo desgaste de energía o excesivos esfuerzos de concentración mental o descontrol de movimientos corporales.

➤ Intervención educativa:

Los hábitos que se relacionan con el descanso deben formar parte del contenido educativo de los centros, ya que están muy relacionados con el bienestar psicofísico, con el dominio de destrezas personales y con actitudes sociales.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



Muchos de estos hábitos forman parte de la vida ordinaria, por ello, los niños/as desean aprenderlos con rapidez y mostrar con ello a sus adultos su capacidad de progreso y conquista de autonomía personal.

Es importante no descuidar el aspecto educativo de todos los hábitos que conforman dichas actividades, al mismo tiempo hay que tener en cuenta que las destrezas que exigen son difíciles de adquirir para el niño/a por su complejidad y grado de coordinación motriz. Por eso es necesario programarlas cuidadosamente, temporalizar su adquisición paso a paso y valorar los esfuerzos.

B. ACTITUDES Y HÁBITOS EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD FÍSICA

Para mantener un adecuado equilibrio físico/psíquico es necesario dedicarle el tiempo adecuado tanto al descanso, como acabamos de ver, como a la actividad.

La actividad ejerce una influencia favorable en el desarrollo humano, siendo uno de los elementos que intervienen en el mantenimiento de una buena salud. Veamos a continuación cuales son los beneficios más destacables de la actividad física:

- a) La actividad física es fundamental para el desarrollo psicológico en los primeros años de vida. El movimiento es una experiencia elemental en el niño/a. Al andar percibe nuevos espacios, pero además va más allá que la mera adquisición de actividades motrices, pues ocasiona vivencias emocionales y cognitivas y desarrolla facultades de observación, capacidad de coordinación, sentido del equilibrio, del espacio y del tiempo; adquiere conocimientos que aúnan su inteligencia, actuación lógica y el control de sí mismo. Además aprende a conocer sus propias limitaciones y posibilidades.
- b) La actividad física tiene una estrecha relación con otros aspectos de la salud. Así de forma sintética, podemos ver cómo se relaciona con los siguientes aspectos relacionados con la salud:
 - Salud mental: descarga conflictos emocionales, favorece el respeto a los demás y el cumplimiento de las reglas previamente aceptadas por todos.
 - Contribuye a la prevención de accidentes: ya que un buen desarrollo físico aumenta la seguridad personal.
 - Higiene y salud: la actividad física debe ir unida a un correcto aseo personal y al cuidado del propio cuerpo.
 - Alimentación y nutrición: igualmente, una dieta correcta contribuye, con el ejercicio físico, a un desarrollo armónico.

No obstante, es preciso regular la realización de actividad física, ya que es perjudicial, tanto el exceso como el defecto. Así una actividad física inmoderada

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



produce fatiga; y por el contrario, el exceso de inactividad puede producir una disminución de las funciones vitales.

➤ Intervención educativa.

La intervención educativa en este tipo de hábitos se relacionan con contenidos tales como:

- Movimientos y posturas adecuadas del cuerpo.
- Control de movimientos precisos en las actividades lúdicas.
- Coordinación y control dinámico general y específico en actividades que implican ejercicios físicos.
- Gusto por el ejercicio físico y el riesgo controlado.
- Aceptación de las reglas que rigen los juegos físicos.

C. ACTITUDES Y HÁBITOS REFERENTES A LA HIGIENE

La higiene tiene por objeto colocar al individuo en las mejores condiciones de salud frente a los riesgos del ambiente. La limpieza, tanto del individuo como de sus efectos personales y, en general, del ambiente va a ser fundamental en la prevención de enfermedades.

Así cuando hablamos de higiene corporal nos referimos al conjunto de cuidados que necesita el cuerpo para aumentar su vitalidad y mantenerse en un estado saludable. Es un concepto que va más allá de la higiene como limpieza o aseo, comprende otra serie de aspectos como el ejercicio físico, la alimentación, el sueño...

Cumple dos grandes funciones:

- Mejorar la salud y el bienestar del individuo y la colectividad.
- Ser un medio importante en la prevención de la enfermedad.

➤ Intervención educativa

La práctica de la higiene personal es una cuestión de responsabilidad individual, que se adquiere a través del proceso de educación, corresponde a padres y maestros/as la labor de inculcar hábitos saludables.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



10.3. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PRIMEROS AUXILIOS Y ENFERMEDADES INFANTILES

A. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y RIESGOS LABORALES EN EL CENTRO

Para evitar accidentes y enfermedades se deben llevar a cabo determinadas medidas de prevención, fundamentalmente en tres áreas básicas:

- La epidemiología, para conocer los diferentes factores causales y factores de riesgo que intervienen en la aparición de accidentes (en los centros escolares con los maestros/as, alumnos/as, personal no docente...).
- La legislación, estableciendo medidas que regulen un entorno más seguro (cierre de seguridad en fármacos, tráfico alrededor de los centros escolares...).
- La educación, enseñando a padres/madres, niños/as y educadores/as a cómo prevenir accidentes, es decir, intentando modificar el comportamiento humano mediante la enseñanza de principios de seguridad frente al riesgo.

➤ Intervención Educativa

Desde los centros docentes, la acción educativa destinada a la prevención de accidentes se tratará siempre desde un punto de vista positivo, que lleve al niño/a a valorar los riesgos en su justa medida, sin crear angustias y miedos desmesurados.

Señalaremos, a continuación, una propuesta de objetivos y contenidos en consonancia con lo establecido en el currículo:

a) Objetivos:

- Conocer la importancia de los accidentes y sus principales causas.
- Detectar factores del entorno que puedan ocasionar accidentes.
- Conocer y aplicar medidas de seguridad elementales en los diversos lugares y entornos: en la calle, en la casa y en el colegio.
- Adquirir hábitos de reflexión sobre las propias capacidades y limitaciones a la hora de afrontar posibles riesgos.

b) Contenidos:

- El accidente: prevención y primeros auxilios.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



- Los medicamentos como medio para curar enfermedades: riesgo de su uso no adecuado.
- Los elementos del botiquín: utilidad de cada uno.
- Reconocimiento de las causas o elementos que pueden producir accidentes.
- Respeto y cuidado ante las situaciones y objetos peligrosos en el colegio, la casa, etc.

En cuanto a las estrategias metodológicas y organizativas, destacamos como pautas elementales:

- Mantener siempre un punto de vista positivo.
- Procurar no crear angustias ni miedos.
- Organizar actividades basadas en el juego.
- Reflexionar con los niños/as sobre cómo prevenir accidentes y cómo reaccionar ante ellos.

❖ **Prevención de accidentes**

- Caídas:
 - ✓ Evitar suelos resbaladizos, inestables y/o mojados.
 - ✓ No jugar, ni permanecer cerca de balcones, ventanas o huecos abiertos.
 - ✓ Mantener el orden y la limpieza en todas las instalaciones del Centro.
- Problemas auditivos por exceso de ruido:
 - ✓ Evitar la exposición a los ruidos, música o sonidos intensos de forma prolongada.
 - ✓ Protegernos ante la contaminación acústica, dar descanso a nuestros oídos.
 - ✓ Evitar el tono de voz alto, para no molestar a los demás.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



- Intoxicaciones:
 - ✓ Evitar el uso de productos químicos (lejías, pegamentos, pinturas, insecticidas...)
 - ✓ No utilizar medicamentos sin control de un adulto. Mantenerlos fuera del alcance de los niños/as.
 - ✓ No manipular productos tóxicos sin conocer sus cualidades y características.
 - ✓ Cuidar lo que bebemos, ingerimos y tocamos. Seguir las instrucciones de los distintos envases.
 - ✓ Almacenar correctamente los productos peligrosos.
- Asfixias por inhalación o ingestión:
 - ✓ Evitar las estufas o calefacciones de gas en lugares poco ventilados.
 - ✓ No introducir objetos peligrosos por su tamaño, forma, desconocimiento... en la boca, nariz, oídos... ni utilizar bolsas de plástico en la cabeza o cara que impidan la toma de oxígeno.
 - ✓ Evitar juegos que presionen la garganta.
- Sobrecargas físicas:
 - ✓ Pueden provocar lesiones, dolores crónicos de espalda, de cabeza, alteraciones visuales... Suelen producirse por adoptar malas posturas en la mesa de trabajo y por levantar o transportar peso de forma incorrecta.
 - ✓ Para prevenir: alternar trabajo, descanso y juego. Dosificar los esfuerzos. Corregir la postura al caminar y trabajar. Realizar ejercicios de relajación muscular. Llevar la mochila o peso sobre la espalda colocado correctamente, no sobrecargar las mochilas. Ajustar la mesa, la silla y el foco de luz a cada persona.
- Quemaduras:
 - ✓ Mantener una distancia prudente y protegernos del fuego, los rayos solares y otros focos de calor como calentadores, cocinas...
 - ✓ No manipular materiales explosivos y/o inflamables.
- Incendios y explosiones:

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



- ✓ No manipular materiales inflamables o combustibles cerca de un foco de calor.
- ✓ No manipular petardos, cohetes...
- Heridas, atrapamientos y golpes:
 - ✓ Manejar los objetos cortantes y punzantes (tijeras, punzones, chinchetas...) de la manera adecuada en cada caso y con la supervisión de adultos. Usarlos para las funciones para las que están fabricados y no para otras.
 - ✓ Mantener estos objetos en buen estado.
 - ✓ Colocar estos objetos en un lugar seguro una vez finalizado su uso, no dejar nunca al alcance sin control.
 - ✓ Cuidar el uso de puertas, ventanas, marcos y mobiliario de aristas afiladas.
- Sobrecargas psicológicas:
 - ✓ Se manifiestan en la disminución de la capacidad de atención y concentración y en la tolerancia ante situaciones de tensión. Aumentan los bloqueos para tomar decisiones, resolver problemas y terminar las tareas.
 - ✓ Para prevenir: Evitar las exigencias continuas por encima de las capacidades y recursos, dar pausas a los sobreesfuerzos repetidos.
 - ✓ Organizar en número y dificultad las tareas diarias. Comunicar a los demás las necesidades, agobios, malestar.
 - ✓ Establecer un trato respetuoso entre los miembros de la Comunidad Educativa, sin insultos, con respeto y diálogo, con competitividad no agresiva.
 - ✓ Alternar trabajo, descanso y juego.
- Electrocutación:
 - ✓ Se puede dar por contacto directo o indirecto. La descarga eléctrica puede provocar quemaduras y asfixias.
 - ✓ Para prevenir: no subir a postes eléctricos, no andar descalzo por suelos húmedos o mojados. No tocar enchufes o cables deteriorados, ni farolas con tapas abiertas. No reparar aparatos eléctricos sin

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



haberlos desconectado. Ponerse en contacto con los servicios de mantenimiento para que realicen las reparaciones pertinentes.

- ✓ Mantener los cuadros eléctricos cerrados, no manipularlos y conservarlos correctamente.
- Elementos del entorno:
 - ✓ Las herramientas y utensilios de trabajo para cualquier miembro de la Comunidad Educativa tienen que ser seguros, cumplir con su normativa de uso y seguridad, estar en buen estado y mantener su conservación.
 - ✓ El mobiliario debe ser adecuado a las edades y finalidades de uso, siempre se tratará de mobiliario homologado y daremos especial importancia a su correcto uso y conservación.
 - ✓ Las dependencias del Centro serán las adecuadas a cada actividad y a los ocupantes de la misma, hay que cuidar el cumplir con los aforos, mantener dichas dependencias disponibles para su uso correcto, poner especial cuidado en ventanas, balcones, barandillas, escaleras... para que todas estén en perfecto estado de uso y que cumplan con la normativa vigente.
 - ✓ El patio debe ser un lugar seguro: cuidaremos su limpieza, nivelación del suelo, presencia de objetos peligrosos. Velaremos por el buen uso de las instalaciones del mismo.
 - ✓ El equipamiento deportivo: será el adecuado a la edad de los alumnos/as y a las actividades a desarrollar, poniendo especial cuidado en su correcto uso y en su mantenimiento y conservación, no utilizando en ningún caso material que por su deterioro pudiera ser peligroso para sus usuarios.
 - ✓ El Centro deberá estar correctamente señalizado con respecto a vías de evacuación, escaleras de emergencia, puntos de extintores, paneles informativos...
 - ✓ Realizaremos simulacros de evacuación y confinamiento durante cada curso escolar, para prevenir inadecuadas actuaciones si se produce la necesidad de realizarlos en situaciones reales.

Para la organización de los mismos tenemos un apartado en el Plan de Autoprotección. Es imprescindible que los planos de vías de evacuación permanezcan en lugares visibles en todas las dependencias del Centro y que sean conocidos por todos los miembros de la Comunidad Educativa, para ello se recordará la

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



obligación de trabajarlos en las aulas en reuniones de coordinación docente.

En cada plano de vías de evacuación se consignan las siguientes recomendaciones generales:

Atención, recuerda en caso de emergencia:

- 1º. Alarma ante una evacuación: sonidos de sirena cortos - intermitentes (como la sirena de una ambulancia).
- 2º. Alarma ante un confinamiento: sonidos de sirena largos - intermitentes.
- 3º. Cerrar todas las puertas y ventanas.
- 4º. No tocamos los interruptores de luz.
- 5º. Nos aseguramos de que el aula/estancia está vacía y para señalarlo colocamos una silla en la puerta.
- 6º. Salimos tranquilos, en fila, con nuestros compañeros/as de clase, sin correr, sin gritar, en orden, sin molestar a las otras filas de compañeros/as, no cogemos las pertenencias.
- 7º. Salimos siempre por la puerta más cercana a nuestra estancia, siguiendo el recorrido de evacuación.
- 8º. Nos dirigimos con el maestro/a a nuestro punto de encuentro en las pistas deportivas o patio de Infantil.
- 9º. Ayudamos a los compañeros/as que lo necesiten. El alumnado NEAE será ayudados por los miembros del EOA que en ese momento permanezcan más cerca.
- 10º. Cuando llegamos al punto de encuentro nos aseguramos de que estamos todos.
- 11º. Visita de forma regular con tu tutor/a, el panel de autoprotección.

NORMAS PREVENTIVAS PARA TODO EL PERSONAL

- En todas las clases y espacios del Centro, deben permanecer en lugar visible el plano de evacuación y las normas de la misma.
- Comprobar diariamente antes de salir que todos los equipos eléctricos que se utilicen quedan desconectados.
- No sobrecargar las tomas eléctricas.

- No dejar papel o tejidos cerca de los focos de calor.
- Mantener el entorno de trabajo lo más ordenado posible.
- Conocer la situación de las salidas de emergencia y las vías de evacuación.
- Los pasillos, escaleras, vestíbulos y todas las zonas utilizables en caso de evacuación deben estar siempre libres de obstáculos.
- Mantener accesibles los equipos de extinción y la señalización de las vías de evacuación.
- Comunicar al equipo directivo las posibles deficiencias y anomalías en enchufes y material eléctrico.
- Avisar de la presencia de cualquier conato de incendio.
- No encender fuego en el interior del centro.

B. PRIMEROS AUXILIOS

La forma de actuar ante un accidente escolar dependerá del tipo de accidente y de su gravedad, pero siempre se debe actuar serenamente.

Las escuelas deben disponer de un botiquín bien equipado y de una enfermería o salas adecuadas, para atender a la víctima en caso de accidentes leves.

Veamos qué medidas de primeros auxilios se deben tomar ante los accidentes que puedan ocurrir en la escuela:

1. Accidentes leves.

Lo primero es tranquilizar a los niños/as y acompañantes. Se puede aprovechar para enseñar a los niños/as a curarse:

- Limpiar la herida con agua abundante y jabón si es en la piel.
- Limpiar la herida con agua abundante en mucosas, ojos, boca, interior de la nariz.
- Desinfectar con algodón impregnado en yodo sobre piel erosionada. No hacerlo en mucosas.
- Tapar o no con gasa o esparadrapo en función de la profundidad y de la extensión.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



- Ante las heridas de boca, mordeduras leves de lengua, etc... enjuagar con agua y aplicar hielo.
- En la epistaxis: si la nariz presenta hemorragia, presionarla suavemente a la altura de los ojos hasta que el sangrado ceda y aplicar trapos humedecidos con agua fría en la frente para cortar el flujo sanguíneo. Si la hemorragia continúa, colocar un tapón elaborado con una gasa o trapo limpio.
- Hay que limpiar todo resto de sangre para reducir al máximo la importancia del accidente a la herida real.
- En las contusiones leves para evitar los hematomas se puede colocar una toalla mojada en agua fría o hielo, protegiendo que no quede el hielo directamente sobre la piel para evitar que se quemé.
- En algunos casos se pueden aplicar pomadas antiinflamatorias que además ayudan a aliviar el dolor.

2. Accidentes de cierta consideración.

- a) Quemaduras. Las quemaduras de primer grado no requieren atención médica. Se debe colocar la parte lastimada en el chorro del agua fría, y en todo caso una pomada específica para quemaduras.
- b) Atragantamientos. Poner al niño/a cabeza abajo hasta que expulse el objeto aspirado. Si es preciso, aplicar la maniobra de Heimlich. No meterle los dedos en la boca, si no está muy claro que la maniobra va a resultar fácil, porque corre el grave peligro de que sin querer, se le meta el objeto más adentro. Si el niño/a no expulsa el objeto, requiere intervención médica inmediata.
- c) Ahogamientos. Poner al niño/a cabeza abajo para que expulse toda el agua. Encargar a otra persona que llame a los servicios sanitarios. Empezar enseguida la respiración artificial boca a boca y continuarla hasta que el niño/a respire sólo o hasta que lo diga el médico.
- d) Electrocutaciones. Cerrar el interruptor general de la corriente siempre que sea posible. Si no lo es, hay que aislarle para separar al niño/a del conductor eléctrico, subiéndose a una silla, por ejemplo, con patas aisladas. Si el niño/a no respira practicarle la respiración boca a boca ininterrumpidamente, hasta que llegue el médico.
- e) Ataques o convulsiones: en caso de presenciar un ataque o convulsión, se debe actuar con mucha calma y hacer lo siguiente:

- ✓ No tratar de detener los movimientos del lesionado, no abrazarlo, ni tratar de levantarlo mientras dura el ataque o convulsión.
- ✓ Retirar de inmediato los muebles y objetos cercanos a la escena para evitar que se lastime.
- ✓ Aflojar la ropa para que pueda respirar mejor.
- ✓ Proteger las vías aéreas del niño/a. Si tiene algo en la boca, retirarlo con el dedo para evitar que se ahogue. Poner al niño/a de costado o sobre el abdomen (boca abajo) para ayudarle a drenar las secreciones.
- ✓ No darle nada de beber ni de comer.
- ✓ Cuando pase la convulsión o ataque, colocarle apoyado sobre su lado izquierdo y poner su cabeza sobre una almohada.

3. Accidentes de mayor importancia.

Llamar a los servicios de urgencias, no dar agua ni líquido, si no hay peligro de lesión colocarlo en la posición de seguridad, si el niño/a está consciente hay que tranquilizarlo. En cualquier caso, hay que localizar a algún familiar.

Como apoyo a la actuación ante un accidente en el Centro tenemos dedicado un tablón de anuncios con información diversa sobre el tema.

Además, realizamos cursos de formación impartidos por el CEP sobre prevención de accidentes y primeros auxilios, que nos resultan de bastante ayuda para actuar ante situaciones de riesgo.

C. ENFERMEDADES INFANTILES

Son muchas y variadas las enfermedades que tienen lugar en la infancia, la mayoría de ellas se previenen con una adecuada vacunación.

Nos centraremos en las **enfermedades transmisibles**, por ser las más problemáticas en el contexto de la escuela:

Es en la edad escolar donde aparecen con mayor incidencia las enfermedades transmisibles, siendo la escuela el lugar idóneo para su transmisión, ya que los niños/as conviven en grupo y tienen contactos estrechos que facilitan el contagio de las enfermedades.

Por todo ello es importante que los maestros/as conozcan como se producen estas enfermedades, cómo se pueden prevenir y qué medidas hay que adoptar ante su presencia y su posible aparición.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



- a) Prevención de enfermedades infectocontagiosas: La enfermedad infecciosa se produce por la entrada de un agente infeccioso en un individuo sano (bacteria, virus, etc.) en donde se origina un crecimiento y multiplicación del germen produciendo manifestaciones clínicas (fiebre, vómitos, diarreas, etc.).

Los mecanismos para luchar contra las enfermedades contagiosas se basan en la actuación sobre los tres eslabones de la cadena epidemiológica:

- Primer nivel: La actuación sobre la fuente de infección consistirá en:

- Diagnóstico precoz de los enfermos.
- Aislamiento precoz de los enfermos.

- Segundo nivel: Mecanismos de transmisión. Son todas las medidas que actúan sobre el medio ambiente, con incremento del bienestar. Nos referimos a: control de los alimentos, de las basuras, la depuración de las aguas, el saneamiento adecuado, etc., empleando métodos de desratización, desinfección, etc...

En este sentido es importante la educación de los niños/as acerca de la adecuada higiene corporal (uso individual de toallas, peine, cepillo, lavado de manos, etc...).

- Tercer nivel: Protección a la población susceptible mediante inmunizaciones.

En todo ello el papel del educador es fundamental. Debe tener conocimiento de la cadena epidemiológica, jugando un papel importante en el segundo y tercer eslabón, potenciando la higiene personal, así como estimulando el cumplimiento del calendario de vacunaciones y promocionando la educación de la salud en todos los estamentos de la comunidad educativa.

- b) Enfermedades infecto-contagiosas más comunes en la infancia:

- Varicela
- Rubeola
- Gripe
- Resfriado común
- Conjuntivitis
- Gastroenteritis

- c) Otras enfermedades infecciosas menos comunes serían:

- Meningitis
- Hepatitis

- Enfermedades de origen parasitario: pediculosis y parásitos intestinales

La Comisión de Prevención de Riesgos llevará a cabo las siguientes funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo e implantación del Plan Andaluz de Salud Laboral.
- Supervisar la implantación y desarrollo del Plan de Autoprotección.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en el lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro.
- Catalogar los recursos humanos y medios de protección, en cada caso de emergencia.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que se consideren oportunas para mejorar la seguridad y la salud del Centro.
- Cuantas acciones se deriven del desarrollo e implantación del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente.

D. USO Y ADMISNISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL CENTRO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL CEIP AZAHARES

Como procedimiento habitual, el personal que trabaja en el centro no suministrará medicación al alumnado .

En casos de enfermedades corrientes en los niños que producen fiebre o dolores localizados (garganta, vientre, cabeza...) se avisará a los familiares para que decidan si se llevan al niño o niña o ellos mismos acuden y les dan una medicación. Cuando esto no es posible y si persiste el dolor o la fiebre, se trasladará al niño/a al Centro de Salud.

Por otro lado y teniendo en cuenta la responsabilidad por omisión que recogen en el ámbito civil los artículos 1902 y 1903 del Código Civil y en el ámbito administrativo los artículos 139 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública, el personal del colegio tiene la obligación legal de atender a los alumnos en caso de peligro para su salud . En estos casos se exigirá a los padres o tutores una información detallada del problema de su hijo/a.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



No se administrará ningún medicamento salvo prescripción médica y siempre será en situaciones extraordinarias e ineludibles, en situaciones que requieran una respuesta inmediata. En todos los casos habrá de venir precedida de una prescripción médica clara.

Es responsabilidad de los padres el idóneo estado del medicamento a suministrar.

Se les pedirá también la siguiente documentación:

- Autorización firmada por el padre, la madre o el tutor/a del niño o la niña para la administración del medicamento.
- Fotocopia de certificado médico.
- En su caso, instrucciones médicas donde se especifique el diagnóstico y la prescripción de medicamento en caso de crisis. Este informe deberá incluir el nombre del medicamento, presentación, vía de administración, dosis y cualquier información que pueda ser de interés sobre el paciente (posibles interacciones medicamentosas).

E. ASISTENCIA MÉDICO-SANITARIA AL ALUMNADO EN EL CEIP AZAHARES:

1. ANTE UN ACCIDENTE O EMERGENCIA:

Actuación con toda la diligencia de un buen padre de familia, haciendo lo que su ciencia y sentido común le indique como más correcto, sabiendo que su inacción podría tener repercusiones penales y administrativas.

2. ANTE UNA CRISIS DE UNA ENFERMEDAD PREEXISTENTE QUE NO ADMITA ESPERA POR SUPONER UN PELIGRO REAL O GRAVE PARA EL ALUMNO/A:

- Telefonar o ponerse en contacto con la familia con la mayor urgencia posible informándole de la situación de emergencia y solicitar que se personen en el centro a la mayor brevedad para administrar el medicamento o en su defecto para su traslado al centro médico de urgencias más cercano.
- En caso de no localizar a la familia o que el tiempo de traslado de ésta suponga un grave riesgo para la salud del alumnado el personal del centro docente tiene la obligación de prestar los primeros auxilios básicos siguiendo las instrucciones

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



médicas facilitadas en las que se incluye la administración de medicamentos en su caso.

- Esta obligación será la de dispensar las ayudas técnicas o sanitarias que deben haber sido previstas previamente por el centro en sus normas de organización y funcionamiento, y que serán, según la gravedad del caso, acompañar al alumno al Centro de Salud más próximo o avisar a los servicios médicos de urgencias (112). La prestación de auxilios es una responsabilidad del docente, pero no podrá exigírsele nunca más allá de lo que corresponde a su cualificación técnica o a los requisitos exigidos para cubrir el puesto de maestro/a.
- El personal del centro que administre el medicamento quedará EXENTO de toda RESPONSABILIDAD que pudiera derivarse de dicha actuación.

3. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EN LOS DEMÁS CASOS:

Se entiende que no es obligación del personal del Centro, ya que al estar programado y no suponer una situación de peligro real y grave para la salud de los alumnos/as, deben ser los padres los que asuman esta obligación, salvo que, de forma voluntaria, quieran responsabilizarse personas del Centro, sean o no docentes.

En definitiva, el Centro debe actuar siempre cuando exista un peligro real y grave, que requiera asistencia urgente y sanitaria.

Conclusiones del Centro para aunar actuaciones:

- Puntos 1 y 2 se cumplen con el mayor rigor posible.
- Punto 3: no se administran medicamentos regulares (como antibióticos, antitérmicos, Dalsy, Apiretal...), los padres son quienes lo tienen que hacer en casa, salvo en alumnos/as con enfermedades crónicas, pero no graves como las del punto 2 (cefaleas, migrañas, alergias...) con un certificado médico que nos acredite dicha enfermedad, la dosis y la forma de suministro y una autorización realizada por los padres en la que se autorice al personal del Centro a suministrar el medicamento.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



ANEXO: MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS



AUTORIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN ESPECÍFICA PARA EL ALUMNO/A _____ ESCOLARIZADO EN EL CENTRO C.E.I.P. AZAHARES DE SEVILLA DURANTE EL CURSO ESCOLAR 20____/20_____.

Yo _____, con DNI _____ y
_____, con DNI _____, como

padres y/o tutores del alumno/a arriba indicado

AUTORIZAMOS

Que cualquier persona del Centro (profesor/a, monitores/as) administre a nuestro hijo/a la medicación prescrita por el Médico D/Dña. _____ con N° Colegiado _____ en el colegio de _____ (se adjunta Informe) y únicamente en los casos y condiciones expresadas en el mismo, en el tiempo comprendido entre las fechas _____ y _____ del año 20__.

Asimismo eximimos al personal del Centro de toda responsabilidad que pudiera derivarse de esta actuación.

Lo que firmamos en _____ a _____ de _____.

Firma del padre/tutor

Firma de la madre/tutora

Fdo: _____

Fdo: _____

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CEIP AZAHARES



F. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACCIDENTES E INCIDENTES EN EL CENTRO

En el caso de que ocurriese algún accidente que afecte al alumnado o al personal del Centro, se procederá a comunicarlo a la Delegación Provincial de Educación, vía Séneca, en el plazo de 24 horas si la valoración médica realizada por un facultativo es considerada como grave, y un plazo máximo de 5 días cuando no es grave.

La Dirección del Centro cumplimentará los anexos correspondientes, los remitirá a la Delegación Provincial de Educación y grabará en la aplicación informática Séneca el correspondiente informe.

La Delegación derivará a las Administraciones pertinentes los correspondientes informes y acciones que sean oportunas.

